



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

78147

Fecha: 13 05-2022

Yo JUAN BECERRA SERVICIOS POSTALERS 4-72, identificado con cédula de ciudadanía número 79746639 de BOGOTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de BOSA, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
1022573671 7991	Jorena	Jorena Juarez	Bogota
Motivo de la Devolución		Detalle	
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido	No se encuentra en el domicilio		
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	13 05-2022		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JUAN BECERRA RONDON
Firma	
No. de identificación	79746639

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 18-05-2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005
Versión: 05
Vigencia: 13 de agosto de 2021
Caso HOLA: 183422



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 24-05-2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005
Versión: 05
Vigencia: 13 de agosto de 2021
Caso HOLA: 183422



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C.

573

Señor/a

Lorena Antonieta Juárez Higuera

Carrera 80 N # 79 C Sur - 46

Correo: antolopez2020@gmail.com

Localidad de Bosa - Laureles

Asunto: Solicitud de inscripción en Registro Individual de Vendedores Informales

Referencia: Radicado No. 20225710055232

Requerimiento No. 1694542022

Cordial Saludo:

Por medio del presente y dando alcance a su solicitud impetrada ante la Alcaldía Local de Bosa, la cual fue registrada bajo el número de referencia, donde solicita la inscripción en el Registro Individual de Vendedor Informal, me permito informarle que el Instituto para la Economía Social – IPES - ha emitido una nueva versión del instructivo 072 (V2), que fue adoptado mediante la resolución 245 del 18 de marzo de 2022, la cual establece *"...El procedimiento sobre el trámite de inscripción en el Registro Individual de Vendedor Informal – RIVI- HEMI y el proceso de carnetización de vendedores informales..."*.

Así las cosas, es preciso revisar lo indicado en el numeral 4 de dicho instructivos, el cual establece que *"...Para el caso de solicitantes extranjeros, el documento válido de identificación será la Cédula de Extranjería (no serán admitidos como validos pasaportes ni documentos de identidad expedidos en el exterior..."*.

Por lo anterior, su solicitud no podrá ser atendida favorablemente.

Agradezco la atención brindada.

Cordialmente,



LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcalde(a) Local de Bosa

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Revisó: Andrés Felipe Cabarcas – Profesional FDLB

Revisó: Jessica Quintero - Contratista FDLB

Elaboró: G/Vallejo – Aux. Activo

Alcaldía Local de Bosa
Carrera. 80 | No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

GDI - GPD – F062
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.